

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31232** *DAVID MARTÍN LUPIÁÑEZ*

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social Número cuatro de Granada:

Hace saber que en la Ejecución 358/10 sobre Jura de cuentas contra el demandante de los autos principales, fue publicado anuncio en el Borme en fecha 13 de Septiembre de 2011, en que por error informático se declaraba haberse decretado la insolvencia provisional de la empresa Cetursa Sierra Nevada, S.A., cuando en el decreto de 11 de Julio de 2011 dictado en los autos de referencia se declaraba la insolvencia del ejecutado y no de la citada empresa, ajena a la ejecución. Y para que conste. Y sirva de rectificación a dicha publicación, quedando sin efecto dicho anuncio, expido el presente.

Granada, 23 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110071125-1